

# **CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO**



CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650 / Tel. (03329) 425266 / 423386 / Fax (03329) 424151 / [www.ccispedro.com.ar](http://www.ccispedro.com.ar) / [centrodecomerciosp@arnet.com.ar](mailto:centrodecomerciosp@arnet.com.ar)



**DANIEL BISCIA  
LE PIDIÓ A STORNELLI  
QUE NO ENVÍE  
POLICÍAS LOCALES A  
LA COSTA ATLÁNTICA**

**TODO SOBRE EL  
AUMENTO DEL  
MONOTRIBUTO**

**ARCOR REALIZÓ  
UNA JORNADA DE  
PREVENCIÓN  
DEL DENGUE**

## STAFF

Comisión Directiva del Centro de Comercio e Industria de San Pedro

**Cargo**

Presidente  
 Vicepresidente  
 Secretario  
 Prosecretario  
 Tesorera  
 Protesorero  
 Vocal Titular 1ro.  
 Vocal Titular 2do.  
 Vocal Titular 3ro.  
 Vocal Titular 4to.  
 Vocal Sup. 1ro.  
 Vocal Sup. 2do.  
 Vocal Sup. 3ro.  
 Vocal Sup. 4to.  
 Revisor de cuentas  
 Revisor de cuentas  
 Revisor de cuentas

**Apellido y Nombres**

Biscia, Daniel Elio  
 Greco, Esteban Oscar  
 Seregni, Roberto Félix  
 Di Boscio, Jorge  
 Spósito, Silvia Lilian  
 Ferrari, Ricardo Andrés  
 De Giovanni, Fernando  
 Silva, Marciano Mario  
 Riego, Carlos Alberto  
 Bonetti, Rubén Darío  
 Welz, Ricardo Juan  
 Tagliatori, Abel Toribio  
 Moleon, Mario Patricio  
 Rodriguez, Miguel Angel  
 Padula, Raúl Antonio  
 Oule, Carlos Horacio  
 Diaz, Roque Aníbal

## PERSONAL CCEI



## EDITORIAL

**EL COMIENZO DE UNA NUEVA ETAPA**

*En primer lugar, quiero desearles a todos un muy feliz 2010, y comentarles que el Centro de Comercio e Industria de San Pedro ha comenzado el año con el convencimiento de que el nuevo gobierno comunal trabajará en acciones concretas que tengan por objeto ordenar la actividad comercial y darle impulso a la industria. En los últimos días nos hemos reunido con el Sr. Intendente Pablo Guacone para ponerlo en conocimiento de las ideas que en ese sentido se analizan en el seno de nuestra Comisión Directiva, obteniendo de su parte un apoyo muy positivo y dejando en claro que toda iniciativa es discutible, perfeccionable o impracticable, pero siempre con fundamentos razonables.*

*Es por ello que vislumbramos una etapa muy fructífera de trabajo en conjunto entre la Municipalidad de San Pedro y nuestro C.C.Ei, ya que ambas partes estamos convencidos en la necesidad de generar proyectos que promuevan la capacitación y el trabajo locales.*

*Desde aquí le deseamos buena suerte en la difícil tarea que deberá realizar el flamante intendente y nos comprometemos a acompañar y/o elaborar toda acción que resulte de importancia para nuestra ciudad.*

**Daniel E Biscia**  
Presidente

**Librería Güemes**

Escolar y Comercial

Fotocopias, Anillados y Plastificados

Güemes 99 - Tel. 430878  
(2930) San Pedro - Bs. As.

**Silvia L. Spósito**

**CONTADORA PUBLICA**

Av. Sarmiento 662  
 Telefax. (03329) 424718  
 (B2930AVT) - San Pedro (Bs. As.)  
 ssposito@sanpedro.com.ar

**Ferrari**  
Electricidad

Iluminación y  
Materiales Eléctricos

Mitre 1701 - San Pedro (B)

*Todos los años ocurre lo mismo*

# BISCIA LE PIDE A STORNELLI QUE NO AFECTE POLICIAS A LA COSTA

San Pedro, Enero 4 de 2010-

Señor  
MINISTRO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES  
Dr. CARLOS STORNELLI  
Su despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de poner en su conocimiento la profunda preocupación que ha generado en nuestra comunidad el traslado a la costa atlántica de alrededor de 15 efectivos del personal policial de este Partido.

No es la primera vez que esto ocurre, y medidas como esta, tal como reza el dicho popular “desvisten un Santo para vestir a otro”, habida cuenta que nuestro Partido también es un polo turístico elegido por miles de visitantes, entre los cuales como es de esperar, también se mimetizan elementos de mal vivir que sin lugar a dudas incrementan la ya desbordada problemático de inseguridad que padecemos no solo los locales sino también los que nos han elegido como lugar de veraneo.

Es por ello que exigimos revea inmediatamente tan incomprensible iniciativa, ya que por lo anterior lo atinado sería recibir refuerzos de uniformados en vez de padecer su reducción cuando el número de residentes se incrementa notoriamente.

Sin otro particular, en aguardo de una pronta resolución a esta petición, saludo a Usted muy atte.

**Daniel E. Biscia**  
Presidente



## MODIFICACIÓN A LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

### CONTRATO DE TRABAJO

Ley 26.574

Modificase el artículo 12 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976).

Sancionada: Diciembre 2 de 2009

Promulgada de Hecho: Diciembre 22 de 2009

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Modificase el texto del artículo 12 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) — Ley de Contrato de Trabajo—, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 12: Irrenunciabilidad. Será nula y sin valor toda convención de partes que suprima o reduzca los derechos previstos en esta ley, los estatutos profesionales, las convenciones colectivas o los contratos individuales de trabajo, ya sea al tiempo de su celebración o de su ejecución, o del ejercicio de derechos provenientes de su extinción.

ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2009

**Sanitarios**  
**DIAMANTE**



de NATALIA L. DIAMANTE y  
MARIO E. DIAMANTE S.H.

**Sanitarios - cerámicos - cañerías gas/agua**

Las Heras 490 - Gomendio 799 - (2930) San Pedro (B)  
Tel/Fax : (03329) 424855  
sanitariosdiamante@hotmail.com | www.diamantesanitarios.com.ar

## EMPLEADOS DE COMERCIO: AUMENTO DE \$ 200

*El gremio de empleados de comercio y la cámara que agrupa a las empresas del sector firmarán en las próximas horas un acuerdo por el cual unos 800 mil trabajadores de la actividad recibirán desde el 1 de enero un aumento de suma fija de \$ 200 hasta que las partes definan en abril próximo el incremento definitivo en las paritarias. Además, adicionalmente los empleados que se desempeñen en supermercados o grandes cadenas comerciales obtendrán por única vez el pago de una bonificación extraordinaria que rondaría los \$ 500, según informaron desde el sindicato mercantil que conduce Armando Cavallieri.*

“El acuerdo está avanzado y creemos que entre mañana (por hoy) y el viernes se estará firmando”, explicaron voceros gremiales, en tanto que fuentes empresarias confirmaron que “va a haber novedades” en las próximas horas sobre la negociación. La propuesta de la Cámara de Comercio (CAC), la entidad que encabeza Carlos de la Vega, es conceder un aumento no remunerativo de \$ 200 desde enero y hasta abril, que se sumaría a los \$ 300 que los trabajadores de la actividad cobran desde abril pasado.

Esa posibilidad fue considerada “razonable” en el gremio mercantil, aunque anoche insistieron con la alternativa de elevar un poco más el monto del aumento y asegurar su incorporación efectiva al salario en blanco. “Es una recomposición importante pero hay una necesidad de garantizar que el pago sea remunerativo”, advirtió un dirigente del gremio mercantil.

A la par, el sindicato sigue negociando con las grandes cadenas de super e hipermercados el pago de un plus salarial para fin de año. En ese sentido, los voceros señalaron que la bonificación rondará entre los \$ 400 y \$ 500, pero indicaron que sólo abarcará al personal de esas cadenas.

El reajuste salarial para los empleados de comercio, el gremio más numeroso con sueldos promedio de \$ 1.800, podría convertirse en un caso testigo para las negociaciones paritarias en otras actividades de servicios. Al respecto, y en paralelo con la negociación en Comercio, los bancarios también comenzaron a presionar por una recomposición salarial, aunque no descartan acordar el pago de una suma fija que funcione como puente para discutir desde febrero o marzo el incremento para todo 2010.

Según hicieron trascender desde el gremio que lidera Juan José Zanola, actualmente detenido por la Justicia por su supuesto vínculo con la denominada mafia de los medicamentos truchos, el reclamo de aumento rondará entre el 20% y el 25%. Sin embargo, debido a que la paritaria vence el 31 de diciembre, los bancarios analizan la alternativa de negociar ahora un plus y desde marzo discutir un aumento retroactivo.

En cambio, entre los gremios industriales ya descartaron el reclamo de una bonificación para fin de año y especulan con un piso en torno al 20% para los pedidos de aumento del próximo año.

*Se amplía incluyendo los anticipos impositivos*

## PLAN DE FACILIDADES DE PAGO DE DEUDAS IMPOSITIVAS 2008/2009

Luego de la visita a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Amado Boudou, y del titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Ricardo Echegaray, el pasado jueves 17 de diciembre, durante la cual explicaron los alcances del plan de facilidades de pago de deudas contraídas durante 2008 y 2009 que da respuesta a un reiterado pedido de la entidad, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General 2728/2009 que complementa la Resolución General 2727/2009.

Recordamos que fue la Resolución General 2727/2009 la que fijó requisitos, formas, plazos y demás condiciones para la adhesión.

La nueva norma (RG 2728/2009) establece, en su artículo 1º, “un régimen de facilidades de pago para el ingreso de los anticipos de los Impuestos a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta, sobre los Bienes Personales y Fondo Especial para Educación y Promoción Cooperativa, correspondientes al período fiscal 2009, vencidos hasta el 31 de octubre de 2009, inclusive, siempre que el vencimiento para la presentación de la declaración jurada respectiva se produzca con posterioridad al último día del mes de la adhesión a la presente norma. La cancelación de deudas en el marco de este régimen no implica reducción alguna de los intereses previstos en los artículos 37, 52 y 168 de la Ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones”.

### Magazine SHOW

Como siempre los mejores espectáculos

- Sonido e iluminación profesional
- Fiestas y eventos
- Producciones artísticas

Tel: (03329) 422210

e-mail: magazineshow@hotmail.com

DISTRIBUIDORA

ESTEBAN GRECO



Honorio Pueyrredón 290  
Tel. (03329) 428202  
(2930) San Pedro - Prov. de Bs. As.  
e-mail: egreco@redsp.com.ar



VENTA DE MATERIALES  
ELECTRICOS E  
ILUMINACION

San Martín 512

Tel./Fax (3329) 423738

todoelectricidad@hotmail.com

Presión de las entidades que nuclean al comercio

## LA VENTA CALLEJERA DISMINUYÓ UN 9.9% DURANTE NOVIEMBRE

**Avenida Rivadavia y avenida Pueyrredón fueron las zonas más afectadas; Indumentaria y Calzado, por octavo mes consecutivo, fue el rubro más comercializado.**

El Relevamiento de Puestos de Venta Ilegal Callejera, realizado por el Observatorio de Comercio y Servicios PyMEs de la Cámara Argentina de Comercio durante el mes de noviembre de 2009, detectó un total de 1.425 puestos de venta callejera, un 9,9% menos que en el mes de octubre.

- En el mes de noviembre de 2009 se detectaron un total de 1.425 puestos de venta callejera, un 9,9% menos que en el mes de octubre. Este porcentaje equivale a 156 stands menos que los relevados en el mes de octubre.

- Durante noviembre, 925 puestos (64,9% del total) se ubicaron en las avenidas, calles y peatonales relevadas; en cambio, los restantes 500 puestos (35,1% del total) se localizaron en plazas y estaciones.

- La Av. Rivadavia fue la más afectada del grupo de calles, avenidas y peatonales, ya que fue el lugar donde se ubicaron 190 puestos callejeros, sin embargo, esta cantidad es un 5,5% menor al mes anterior. El mayor crecimiento de stands (33,3%) lo evidenció la Av. de Mayo. Por su parte, entre las plazas y estaciones recorridas, el área de la Estación Retiro con 157 puestos fue la más perjudicada, aunque la zona de Once fue la que exhibió el mayor aumento de puestos (20,24%).

- En el top 5 conformado por las cinco cuadras más afectadas, la Av. Pueyrredón al 300 ocupa el primer lugar. Las cinco cuadras del ranking concentran 150 puestos callejeros, lo que equivale al 10,2% del total observados.

- La densidad promedio, en el mes de noviembre, se ubicó en los 3,8 puestos por cuadra afectada.

- El rubro más comercializado fue Indumentaria y Calzado por octavo mes consecutivo representando el 23,9% del total de puestos de venta callejera encontrados. En la zona de retiro y la Av. Pueyrredón se advierte la mayor concentración de stands de este rubro.

### TOP5: Las cinco cuadras más afectadas

El ranking del mes de noviembre indica que la cuadra más afectada del relevamiento es Av. Pueyrredón al 300, en

donde se ubican 50 puestos de venta callejera. Asimismo, el segundo lugar del top 5 lo ocupa la cuadra de Av. Pueyrredón al 200 con 38 puestos.

Entre las dos calles consecutivas de la avenida Pueyrredón suman 88 puestos, lo que representa un 59% del total de los puestos de las calles y avenidas del top 5. Este mes en la tercera ubicación se encuentra la Av. Córdoba al 2200 con 22 stands desplazando de esta posición a la Av. Juramento al 2300. El cuarto y quinto lugar le corresponden a Castelli al 100 y a la Av. Rivadavia al 11500 con 20 puestos ambas.

Por lo tanto, las cinco cuadras más afectadas adicionaron en conjunto 150 puestos durante noviembre (el 10,8% del total de puestos encontrados). Por otra parte, la densidad promedio de las cuadras que conforman el top 5 fue de 30 puestos por cuadra.

### Incidencia sectorial

El rubro que más se comercializó fue, por octavo mes consecutivo, Indumentaria y Calzado, representando el 23,9% del total de stands callejeros encontrados.

Óptica, fotografía, relojería y fantasía, continúa en el segundo lugar con una participación de 16,3%, sin embargo, se observa una disminución de 1,3 puntos porcentuales en su contribución con respecto al mes de octubre.

Alimentos y Bebidas se ubicó en el tercer lugar aumentando su participación en 1,4 puntos porcentuales alcanzando el 14,6% y desplazando a Juguetería y Esparcimiento que quedó relegada al cuarto lugar aportando el 13% del total.

El rubro que experimentó el mayor crecimiento fue Librerías (67,7%), aunque su contribución es escasa relativa al resto de los rubros, sólo un 2,9 por ciento.

Cinco rubros exhibieron disminuciones en su participación. La caída más relevante fue la del rubro Jugueterías y Esparcimiento (-24%), también fue importante la baja en Viveros y Florería (-19,1%). Los otros tres rubros en los que se observaron disminuciones fueron Artesanías (-7,4%), Óptica, Fotografía, Relojería y Fantasía (-7,4%) y Farmacias y Perfumería (-1,6%).

**SISA**  
Seguridad Industrial  
**Matafuegos**  
Tel. 03329 - 427805  
Caseros 145 • (2930) San Pedro

facturas  
sobres  
afiches  
diarios  
revistas  
folletos  
stickers  
imanes  
bolsas  
cajas

(03329) 15636878  
grupoinpresorsh@yahoo.com.ar

**Imprenta Ortiz**

**GOMEZ** Servicio Técnico Oficial

Heladeras No Frost Con/Sin Plaqueta.  
Lavarropas Automáticos, Hornos Microondas.  
Whirlpool - Eslabón de Lujo - Consul - Drean  
Patrick - GE - Gafa - Kohinoor - Aristón - Electrolux  
...y otras marcas líderes

Combate de Obligado 1098

Servicio Técnico Oficial **Tel. 423253**

Relevamiento efectuado de septiembre a noviembre de 2009

## PIRATERIA EN LA VENTA ILEGAL CALLEJERA

La piratería estuvo presente en el 26% de los stands callejeros relevados de septiembre a noviembre.

El Observatorio de Comercio y Servicios PyMEs a cargo del Departamento de Economía de la Cámara Argentina de Comercio, realiza mensualmente un informe de venta ilegal callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En esta ocasión, el Observatorio expone los resultados surgidos de un relevamiento especial que tuvo como objetivo detectar el nivel de piratería que existe en la venta ilegal callejera de la ciudad, que se llevó a cabo en los meses comprendidos en el período septiembre - noviembre de 2009.

Entendemos por "piratería" a las imitaciones fraudulentas de marcas registradas como a la comercialización ilegal de productos originales. Esta actividad está incluida dentro de las acciones punibles identificadas en el Artículo 31 de la Ley 22.362 (Ley de Marcas y Designaciones).

En el siguiente informe se exponen tanto las marcas más afectadas por la piratería presente en la venta ilegal callejera como las principales zonas en donde se establecen los puestos que venden estos productos

### Resultados generales

En el período septiembre - noviembre de 2009, el promedio mensual de puestos de venta ilegal callejera detectados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ubicó en 1.481. La piratería estuvo presente en el 26% de estos stands callejeros; es decir, el promedio mensual de puestos callejeros relacionados a



la piratería fue de 385 en el período analizado.

Los resultados obtenidos por este relevamiento especial indican que los rubros más afectados por la piratería coinciden con los rubros más comercializados por la venta ilegal callejera, aunque dicha coincidencia no se presenta de forma tan acentuada en lo que respecta a la distribución zonal de los puestos.

En particular, en el período septiembre - noviembre de 2009, el rubro más comercializado por la venta callejera ha sido Indumentaria y calzado, con una participación mensual promedio de 24% en el total de stands relevados. Óptica, fotografía, relojería y fantasía le sigue en importancia, representando el 16% del total de puestos encontrados. En tercer lugar, se ubica el rubro de Juguetería y esparcimiento (15%).

Asimismo, se ha encontrado que la piratería tiene lugar en el 40% de los puestos que venden productos del rubro Indumentaria y calzado; lo mismo ocurre con el 45% de los stands que comercializan Óptica, fotografía, relojería y fantasía y con el 33% de aquellos que corresponden al rubro de Juguetería y esparcimiento. Cabe aclarar que este último grupo incluye a los discos compactos (CD) y a los discos de video digital (DVD).

El 51% de los puestos que comercializan ilegalmente productos originales o venden sus falsificaciones se establecieron en avenidas, calles y peatonales, mientras que el 49% lo hizo en plazas y avenidas. Dentro del primer grupo se destacan Av. Rivadavia y Av. Pueyrredón; en cuanto al segundo grupo, las áreas de las estaciones de Retiro y Liniers son las más afectadas.

### Resultados particulares Indumentaria y calzado

El relevamiento realizado por el Observatorio de Comercio y Servicios PyMEs revela que la marca Nike es la más perjudicada por la piratería presente en la venta callejera de indumentaria y calzado. Así, del total de productos que afectan directamente a una marca, el 29% alude a la marca Nike.

En segundo lugar se encuentra Adidas, representando el 26% de este tipo de productos. Le siguen Dufour (11%), Reebok (6%) y Puma (3%). Hay un 25% formado por otras marcas que tienen menor relevancia en la piratería de la venta callejera. Algunas de estas marcas son John L. Cook, Calvin Klein, Lacoste, Levi's y Stone.

**Gomendio 650 - Local 4 y 5 - C.P. 2930**  
**Tel. (03329) 421626**  
**E-mail: chevallierspedro@arnet.com.ar**

**OFICINA  
COLLARETTI**  
 Negocios Inmobiliarios

E. Arnaldo 75 - (B2930IFA) San Pedro (Bs. As.)  
 Telefax: (03329) 425546 - Part. 423211 / 425396

**LINEA COMPLETA  
EN REPUESTOS Y ACCESORIOS**

**J. C. Basovich**

**TODAS LAS MARCAS**

Lavalle 270  
 Tel. (03329) 426656

En cuanto a las zonas con más stands de venta de artículos que son producto de la piratería, Retiro es la más damnificada, con el 45% de los mismos. Le siguen Av. Rivadavia (12%), la Estación Liniers (11%), Av. Pueyrredón (10%) y la zona de Plaza Once (6%).

#### Óptica, fotografía, relojería y fantasía

Al igual que en Indumentaria y calzado, Nike es la marca más perjudicada por la piratería en el rubro de Óptica, fotografía, relojería y fantasía. En particular, el 13% de los productos que venden imitaciones o comercializan ilegalmente artículos de alguna marca, afectan directamente a la marca Nike.

A Nike le siguen las siguientes marcas: Puma (12%), Rolex (12%), Adidas (11%), Chanel (6%), Gucci (6%), Ray Ban (5%) e Infinit (3%). En el 32% restante, se encuentran marcas como Armani, Calvin Klein, Cacharel, Quartz y Omega.

La zona de la Estación Retiro vuelve a aparecer como el lugar en donde más se comercializan productos de está índole; en total, el 22 por ciento. En segundo lugar están la Estación Liniers y la Av. Rivadavia ; las mismas aglutinan cada uno al 20% de los stands que venden imitaciones de marcas o que, siendo de alguna marca registrada, se comercializan ilegalmente.

#### Juguetería y Esparcimiento

En este relevamiento especial se consideraron a toda la venta

callejera de CDs y DVDs como una forma de piratería.

Los resultados obtenidos reflejan que del total de estos productos, un 60% son DVDs y un 40% son Cds.

Parque Rivadavia es el lugar en donde más se concentra la venta de estos productos (38%). Otros lugares importantes para la piratería de Juguetería y esparcimiento son la Av. Rivadavia (17%), Av. Cabildo (9%) y la Estación Liniers (8%).



*Al día de la fecha, ANSES ha instalado 232 terminales*

## NUEVAS TERMINALES DE AUTOCONSULTA ELECTRÓNICA EN TODO EL PAÍS



Desde que se puso en marcha el Plan de Integración Social Territorial hasta el día de la fecha, ANSES ha instalado 232 Terminales de Autoconsulta Electrónica (TAE) en distintas localidades a lo largo y ancho de todo el país.

La exitosa implementación de las nuevas Terminales de Autoconsulta Electrónica queda reflejada en el significativo incremento de las consultas realizadas por el público. Durante el mes de octubre, cuando funcionaban las primeras 5 Terminales, se realizaron 407 consultas exitosas. En cambio, durante el mes de diciembre, ya se han realizado más de 80 mil consultas.

Cabe recordar que las TAE facilitan a la ciudadanía una nueva manera de realizar diversos trámites sencillos como la obtención de CUIL, CODEM, certificación negativa, consulta de estado de trámites y lugar de cobro, en lugares de gran afluencia de público, como hospitales, municipios y bancos. De esta manera, las TAE permiten descomprimir la afluencia de público en nuestras UDAI y Oficinas.

**GARCIA GAYUBO**

Rodamientos / Kits  
Embragues Originales  
Tensores Poli-V  
Poleas Marcha Libre Alt.  
Correas Distribución  
Cruetas - Puente Cardan

Gral. Belgrano 2610 - (2930) San Pedro - Bs. As.  
Teléfono (03329) 423065

**CRjeans**

Ropa Informal  
para Hombres

**Bmé. Mitre 1224**

**TETTAMANTI**

Joyería • Relojería

Carlos Pellegrini 1060  
(2930) San Pedro (Bs. As.)

ENTREGAS A DOMICILIO

RUUTA 1001  
A Ruta 9 A San Pedro Centro

RESTAURANTE - BAR - PARRILLA  
**Navarro**  
Centro de Servicio

YPF  
Avda. 3 de Febrero

Acceso al Puerto

(03329) 421422

*Un equipo de especialistas trabaja para evitar el contagio en las fábricas*

## ARCOR BRINDÓ UNA JORNADA DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE

Ante la proximidad del período estival y las condiciones climáticas propicias para la eclosión de mosquitos, Arcor desarrolló una jornada de capacitación contra el dengue en las instalaciones del Centro de Comercio e Industria.

Bajo el lema "Dengue, no le des lugar", especialistas en la materia convocaron a una charla que apuntó a informar sobre las principales características del mosquito *Aedes aegypti*, transmisión del dengue, cómo se origina la enfermedad y sus síntomas y las maneras más simples y económicas para evitarla.

Por tratarse de un problema de salud pública, y teniendo en cuenta el vasto plantel de empleados con que cuenta el Grupo Arcor en provincias con riesgo epidemiológico, la empresa de alimentos creó un equipo de trabajo multiárea con el propósito de diseñar una estrategia de acción para aplicar en cada una de las plantas fabriles. Así se estableció que Catamarca, Tucumán y Santa Fé son provincias con alto riesgo epidemiológico; Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires de riesgo medio, y Mendoza, San Luis, San Juan y Río Negro con menores probabilidades de contagio.

Finalmente se informó que el equipo está llevando adelante 3 líneas de acción: Control del mosquito en las bases,



participación en acciones comunitarias y detección de casos por enfermedad.

*Según informe de FEDECAMARAS*

## IMPORTANTE CRECIMIENTO DE LAS VENTAS DE FIN DE AÑO

Las ventas de fin de año en los comercios minoristas, crecieron entre un 15 y un 20 por ciento, respecto de igual período del año anterior, mientras que en los grandes centros comerciales el incremento se situó entre un 25 y un 30 por ciento, según un informe de FEDECAMARAS.

Según un informe de la entidad que preside Rubén Manusovich, los productos más demandados fueron los alimentos, las bebidas alcohólicas, la indumentaria y el calzado.

El relevamiento de FEDECAMARAS señala que las ventas minoristas del 2009 crecieron con respecto al año anterior en promedio un 17 por ciento y que "sólo se observó en las ventas de julio un amesetamiento en la actividad comercial por el brote de "Gripe A" y la crisis internacional.

En los shoppings el incremento llegó al 25 por ciento y en los hipermercados al 20 por ciento, según el informe de FEDECAMARAS sobre los grandes centros comerciales.

"Las asociaciones estratégicas de las grandes cadenas con los bancos permitieron planes de financiamiento y descuentos a los que no pueden acceder los pequeños negocios, de todas maneras aunque somos marginados, el crédito es indispensable para sostener el crecimiento del mercado interno" dijo Manusovich.

En los restaurantes y hoteles de la Capital la tradicional "Cena de fin de año", originó que ese sector registrara un aumento del 15 por ciento respecto del año anterior.

Por último el informe de FEDECAMARAS proyectó que en los centros de veraneos por la cantidad de reservas observadas, en la primera quincena de enero, que la actividad crecerá un 20 por ciento con respecto al 2009, en la Costa Atlántica y las Sierras de Córdoba.



**TRANSPORTE**  
**PINTOR**  
S.R.L.

DIARIO COMISIONES PUERTA A PUERTA

Transporte Pintor S.R.L. Av. 3 de Febrero 2297 • (2930) San Pedro (Buenos Aires)  
transporte.pintor@hotmail.com • Tel. (03329) 424395 • Nextel: 242\*346

Depósito Buenos Aires  
Av. Pinedo 850 Estación Solá • "Galpón 3" puerta 3 y 4 • Capital Federal (Barracas)  
Depósito Rosario  
Dean Funes 853 • (2000) Rosario - Santa Fe • Tel. (0341) 4663439

Arquitecto

Jorge Tano Di Boscio

Balcarce 565 • (2930) San Pedro  
Tel. (03329) 430607

**D'Estéfano**  
Comunicación Visual

**POLICARBONATOS**  
PARA TECHOS Y ABERTURAS

Carteles  
Gigantografías  
Via Pública

L.Mansilla 500-San Pedro (2930)  
03329 - 424756/430948

letrerosdestefano@arnet.com.ar

Desde el 1° de enero de 2010

## AUMENTO DEL MONOTRIBUTO

El pago mensual de la categoría mínima pasará a ser de \$219 mensuales. El aporte jubilatorio subirá a \$110 y el monto destinado al sistema de salud se ubicará en \$70.

### CATEGORIAS MONOTRIBUTO 2010

#### LOCACION Y PRESTACION DE SERVICIOS

CATEGORIAS	ING. BRUTOS ANUALES	SUP. AFECTADA (En m2)	ENERGIA E. (En KW)	Alquileres (Anual)	Impuesto	Seg. Social	Obra soc.	Total
A	Hasta \$ 24.000	Hasta 30	Hasta 3.300	Hasta \$ 9.000	\$ 39,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 219,00
B	Hasta \$ 36.000	Hasta 45	Hasta 5.000	Hasta \$ 9.000	\$ 75,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 255,00
C	Hasta \$ 48.000	Hasta 60	Hasta 6.700	Hasta \$ 18.000	\$ 128,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 308,00
D	Hasta \$ 72.000	Hasta 85	Hasta 10.000	Hasta \$ 18.000	\$ 210,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 390,00
E	Hasta \$ 96.000	Hasta 110	Hasta 13.000	Hasta \$ 27.000	\$ 400,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 580,00
F	Hasta \$ 120.000	Hasta 160	Hasta 16.500	Hasta \$ 27.000	\$ 550,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 730,00
G	Hasta \$ 144.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 36.000	\$ 700,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 880,00
H	Hasta \$ 200.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 45.000	\$ 1.600,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 1.780,00

#### RESTO DE LAS ACTIVIDADES

CATEGORIAS	ING. BRUTOS ANUALES	SUP. AFECTADA (En m2)	ENERGIA E. (En KW)	Alquileres (Anual)	Impuesto	Seg. Social	Obra soc.	Total
A	Hasta \$ 24.000	Hasta 30	Hasta 3.300	Hasta \$ 9.000	\$ 39,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 219,00
B	Hasta \$ 36.000	Hasta 45	Hasta 5.000	Hasta \$ 9.000	\$ 75,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 255,00
C	Hasta \$ 48.000	Hasta 60	Hasta 6.700	Hasta \$ 18.000	\$ 118,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 298,00
D	Hasta \$ 72.000	Hasta 85	Hasta 10.000	Hasta \$ 18.000	\$ 194,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 374,00
E	Hasta \$ 96.000	Hasta 110	Hasta 13.000	Hasta \$ 27.000	\$ 310,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 490,00
F	Hasta \$ 120.000	Hasta 160	Hasta 16.500	Hasta \$ 27.000	\$ 405,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 585,00
G	Hasta \$ 144.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 36.000	\$ 505,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 685,00
H	Hasta \$ 200.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 45.000	\$ 1.240,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 1.420,00
I	Hasta \$ 235.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 45.000	\$ 2.000,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 2.180,00
J	Hasta \$ 270.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 45.000	\$ 2.350,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 2.530,00
K	Hasta \$ 300.000	Hasta 200	Hasta 20.000	Hasta \$ 45.000	\$ 2.700,00	\$ 110,00	\$ 70,00	\$ 2.880,00

mediopublico.com.ar

El proyecto convertido en ley eleva el tope de facturación anual de \$72.000 a \$200.000 para profesionales y de \$144.000 a \$300.000 para el resto de las actividades. Los valores límites llevan más de una década sin actualizarse.

El nuevo esquema también prevé importantes subas en la cuota mensual a pagar.

Respecto al aporte jubilatorio, se triplica el pago mensual, elevando el monto de \$35 a \$110, mientras que el aporte destinado al sistema de salud pasa de \$46,75 a 70 pesos.

Sumado el componente impositivo, la cuota más baja se fijó en \$219 y la más alta alcanza los 2.880 pesos. Teniendo en cuenta que la cuota más baja del esquema vigente hasta fin de año se ubica en \$114,75, el incremento en el primer escalón es del 90 por ciento.

Asimismo, los pequeños contribuyentes -a partir de 2010- deberán respetar un nuevo parámetro, que les determinará el peso de la carga fiscal mensual a ingresar. Puntualmente, se incorpora como elemento a tener en cuenta el monto de los

alquileres devengados a lo largo del año.

A efectos de evitar la desactualización de los topes y de los valores a cancelar en cada mes, el texto prevé que la AFIP podrá modificar, una vez al año, los montos máximos de facturación, de alquileres devengados y los importes del impuesto a ingresar, correspondientes a cada categoría, en una proporción que no podrá superar el índice de incremento del salario mínimo vital y móvil o el índice de movilidad de las prestaciones previsionales, el que sea superior.

De manera adicional, la nueva norma establece un requisito extra para las categorías más elevadas. Con la mira puesta en promover el empleo registrado, las empresas y particulares cuyos ingresos brutos anuales estén entre \$200.000 y \$300.000 podrán permanecer en el régimen, siempre y cuando, cumplan con una cantidad mínima de personal en relación de dependencia:

- Hasta \$235.000: 1 empleado.
- Hasta \$270.000: 2 empleados.
- Hasta \$300.000: 3 empleados.

Estuvieron presentes más de 200 representantes de entidades empresarias de todo el país

## JORNADA "DISCRIMINACION IMPOSITIVA AL SECTOR COMERCIAL" EN LA CAMARA DE COMERCIO

El 16 de diciembre, la Cámara Argentina de Comercio organizó la Jornada "La Discriminación Impositiva al Sector Comercial: Nación - Provincias - Municipios", con el objeto de destacar la importancia económica y social de la actividad del comercio y los servicios y señalar los problemas que el sector afronta, particularmente en materia impositiva.

Durante el encuentro, del que participaron más de 200 representantes y autoridades de entidades sectoriales y regionales de todo el país, el Lic. Nadín Argañaraz, Presidente del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), presentó el estudio solicitado por nuestra Entidad "La discriminación impositiva del sector comercial".

Dicho estudio, que comenzó a elaborarse a requerimiento de la Entidad en marzo pasado, analiza pormenorizadamente la presión fiscal sobre el comercio y los servicios en las 24 provincias y en 100 municipios de las distintas provincias argentinas. Revela que el sector del comercio y servicios es el que sufre la mayor presión tributaria del país.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente de la CAC, Carlos R. de la Vega, quien señaló la incidencia negativa de las políticas fiscales sobre el comercio y los servicios, señalando que este sector es el que soporta la mayor carga fiscal nacional y subnacional. A su vez, exhortó a todos los dirigentes, políticos, empresarios y sociales a "deponer actitudes egoístas y trabajar mancomunadamente para construir un camino que permita sacar al país de un atraso de décadas, que nos duele a todos y del cual nadie puede decir que no tiene alguna responsabilidad".

Solicitó "reflexionar" y reiteró que "éste es un llamado que no tiene dueño; es una exigencia que formula una gran parte de la sociedad argentina para que asumamos responsabilidades postergando especulaciones, ambiciones e intereses sectoriales que puedan entorpecer el camino hacia nuestra plena realización como país".

También pidió salir del "día a día" para retornar a "una



Carlos R de la Vega

estrategia de desarrollo de largo plazo" que debería ser "consistente".

Carlos R. de la Vega, Nadín Argañaraz, Hugo Grimaldi, Gabriel Molteni

Posteriormente, el economista Jefe de la CAC, Gabriel Molteni, expuso sobre la contribución del comercio y los servicios en la formación del PIB de la Argentina y de distintos países del mundo.

En su presentación, Argañaraz realizó una comparación internacional de la presión tributaria nacional, provincial y municipal sobre el Sector Comercio, en relación a una serie de países: España, los Estados Unidos, México, Brasil (todos con organización política federal) y Uruguay y Chile (con organización política de tipo unitario).

"El comercio argentino es el que enfrenta la mayor carga tributaria a nivel internacional", afirmó Argañaraz. Para el experto, la causa de la mayor presión existente en Argentina, además de ser consecuencia de alícuotas impositivas elevadas, "proviene de la estructura de financiamiento de los diferentes niveles del Estado".

La Argentina se caracteriza porque el consumo general está doblemente gravado, tanto a nivel nacional a partir del IVA a la tasa de 21%, como provincial con Ingresos Brutos, con tasas promedio de 3,5% para el comercio.

La conclusión del trabajo es que "existe una amplia heterogeneidad en la carga tributaria entre provincias y municipios" y que "en promedio, un comercio debe soportar una carga tributaria conjunta de 3,1% sobre las ventas brutas netas de IVA, resultando de 0,6% a nivel municipal y de 2,5% para el ámbito provincial".

"Considerando el ranking de la carga tributaria global para las provincias, se aprecia que la jurisdicción con mayor carga tributaria sobre el comercio es Entre Ríos, con un indicador cercano a 5% sobre las ventas brutas netas de IVA", añadió el titular del IARAF.



Nadín Argañaraz, Hugo Grimaldi y Gabriel Molteni

<b>TARIFARIO USO DE INSTALACIONES</b>		<b>FIESTAS SOCIOS</b>	<b>EVENTOS COMERCIALES SOCIOS</b>	<b>FIESTAS NO SOCIOS</b>	<b>EVENTOS COMERCIALES NO SOCIOS</b>
<b>SALA REUNIONES PLANTA BAJA/ALTA</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta baja, limpieza, calefacción, portero y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad.	-----	\$ 75	-----	\$ 150
	TARIFA USO LUEGO DE LAS 16HS →		\$ 120		\$ 200
<b>COCINA COMEDOR</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta baja y patio, limpieza, calefacción, portero y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad.	\$ 195	\$ 110	No se alquila exclusivo socios	
<b>AUDITORIO</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta alta, limpieza, portero, calefacción y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad. Aire acondicionado: opcional \$ 10.- por hora de uso	-----	\$ 310	-----	\$ 620
<b>SALON DE LOS ESPEJOS Y GALERIA</b>	<u>Incluye:</u> patio, cocina-comedor, sanitarios planta baja, limpieza, calefacción, portero y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad	\$ 1.470	\$ 380	\$ 2940	\$ 760
<b>SALON EXPOSICIONES</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios de planta baja, limpieza, portero y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad.	\$ 700	\$ 210	\$ 1.400	\$ 240
<b>SALON EXPOSICIONES Y COCINA COMEDOR</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta baja, patio, cocina comedor, limpieza, portero, calefacción, portero y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad.-	\$ 940	\$ 280	\$ 1.880	\$ 560
<b>SALON EXPOSICIONES GALERIA y COC. COM.</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta baja, patio, cocina-comedor, limpieza, calefacción, portero y servicio emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad.-	\$ 1080	\$ 310	\$ 2160	\$ 620
<b>GALERIA CUBIERTA</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta baja, patio, cocina-comedor, limpieza, portero y servicio emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad		\$ 170		\$ 340
		\$ 470	CON COCINA \$ 220	\$ 940	CON COCINA \$ 440
<b>ANTIGUA ADMINIST.</b>	<u>Incluye:</u> sanitarios planta baja, limpieza, portero y servicio emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad	-----	\$ 170	-----	\$ 340
<b>TODAS LAS INSTALACIONES</b>	<u>Incluye:</u> salón de los espejos, salón de exposiciones, galería, patio, cocina-comedor, sanitarios planta baja, limpieza, portero y servicio de emergencias médicas. <u>No incluye</u> personal de seguridad.-	\$ 1.880	\$ 820	\$ 3760	\$ 1640

**Categoría socios:** para acceder a los valores fijados para “fiestas socios” para casamientos y 15 años se requiere un mínimo 12 meses de antigüedad como tal; caso contrario abonará la tarifa “fiestas no socios”.

Tanto para casamientos y 15 años los valores fijados para “fiestas socios” alcanzan, sin excepción y exclusivamente, a padres, conyuge, hijos y hermanos del socio; caso contrario abonará la tarifa fiestas “no socios”.

**Categoría no socios:** abonarán las tarifas fijadas para “fiestas no socios” sin excepción.

**Depósito como garantía:** tanto para socios como para no socios y para fiestas de casamiento y 15 años, se exigirá la entrega de un depósito de \$ 1000 en efectivo o con cheque, como garantía por posibles daños. Dicha suma será reintegrada al solicitante dentro de los 5 días hábiles de la fecha de la fiesta, previo descuento de las facturas por reposición o reparaciones, si las hubiere.

**Fiestas de 15 años:** tanto para socios como no socios la tarifa se incrementara en un 50%.

**Empresas socias:** el valor para “fiestas socios” solo se aplica al presidente o titular y alcanza a sus padres, conyuge, hijos o hermanos.-

#### **Seguridad:**

**casamientos:** un (1) custodio obligatorio contratado por el C.C. E I., adicionar \$ 250 al arancel vigente.

**fiestas de 15 años:** dos (2) custodios obligatorios contratados por el C.C. E I., adicionar \$ 500 al arancel vigente.

**Convenio de responsabilidad:** en todos los casos, excepto el uso normal de la cocina comedor, el solicitante deberá firmar obligatoriamente el convenio de responsabilidad por la/s instalación/es cedida/s.

**Cocina comedor:** el socio solicitante es el responsable por su uso, por lo que deberá estar presente durante el evento, y deberá ser la última persona en retirarse a la finalización del mismo.

**Horario de uso:** durante los días de semana y domingos será hasta la hora 1 del día siguiente; los sábados será hasta las 4hs. Del día siguiente, no pudiendo exceder las 8hs de uso en todos los casos.

**Eventos comerciales:** la tarifa de esta grilla está hasta 4hs de duración, horas adicionales, se fijará en proporción

# CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



Ejemplar mensual de interés social • Año 6/ N° 59 / Enero 2010  
 CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650  
 Tel. (03329) 425266 / 423386 • Fax (03329) 424151  
 www.ccispedro.com.ar • centrodecomerciosp@arnet.com.ar

FARMACIAS DE TURNO ENERO 2010

Vier.	1	MILLET 25 de Mayo 600 ☎425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎422722	ANTELO Mitre 3190 ☎427889
Sáb.	2	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201 ☎423988	OTERO Miguel Porta 899 ☎427202
Dom.	3	PASTEUR San Martín 150 ☎423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620 ☎426790	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎421320
Lun.	4	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎424003	TRAVERSO Belgrano 480 ☎427545	MOLINA San Martín 665 ☎426424
Mart.	5	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎423872	CLERICI Lucio Mansilla 199 ☎427267	
Miér.	6	BOTTA CENTRO Mitre 455 ☎425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo ☎422096	ROSA Pellegrini 1366 ☎423843
Juev.	7	SELECT Mitre1101 ☎425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500 ☎423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎423872
Vier.	8	ROCHETTI Ayacucho 755 ☎422215	PEYRO Mitre 2440 ☎426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay ☎425766
Sáb.	9	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 ☎425253	CARRIZO Litoral 1080 ☎430669	GRAU Belgrano 1500 ☎420420
Dom.	10	MILLET 25 de Mayo 600 ☎425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎422722	ANTELO Mitre 3190 ☎427889
Lun.	11	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201 ☎423988	OTERO Miguel Porta 899 ☎427202
Mart.	12	PASTEUR San Martín 150 ☎423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620 ☎426790	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎421320
Miér.	13	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎424003	TRAVERSO Belgrano 480 ☎427545	MOLINA San Martín 665 ☎426424
Juev.	14	UNIVERSAL Pellegrini 1045 ☎425945	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390 ☎427302	
Vier.	15	BOTTA CENTRO Mitre 455 ☎425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo ☎422096	ROSA Pellegrini 1366 ☎423843
Sáb.	16	SELECT Mitre1101 ☎425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500 ☎423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎423872
Dom.	17	ROCHETTI Ayacucho 755 ☎422215	PEYRO Mitre 2440 ☎426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay ☎425766
Lun.	18	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 ☎425253	CARRIZO Litoral 1080 ☎430669	GRAU Belgrano 1500 ☎420420
Mart.	19	MILLET 25 de Mayo 600 ☎425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎422722	
Miér.	20	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎426363	OTERO Miguel Porta 899 ☎427202	
Juev.	21	PASTEUR San Martín 150 ☎423838	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎421320	
Vier.	22	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎424003	TRAVERSO Belgrano 480 ☎427545	MOLINA San Martín 665 ☎426424
Sáb.	23	UNIVERSAL Pellegrini 1045 ☎425945	CLERICI Lucio Mansilla 199 ☎427267	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390 ☎427302
Dom.	24	BOTTA CENTRO Mitre 455 ☎425629	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo ☎422096	ROSA Pellegrini 1366 ☎423843
Lun.	25	LAVAGNINO Dr. Casella 500 ☎423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎423872	
Mart.	26	PEYRO Mitre 2440 ☎426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay ☎425766	
Miér.	27	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 ☎425253	CARRIZO Litoral 1080 ☎430669	GRAU Belgrano 1500 ☎420420
Juev.	28	MILLET 25 de Mayo 600 ☎425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎422722	
Vier.	29	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎426363	OTERO Miguel Porta 899 ☎427202	
Sáb.	30	PASTEUR San Martín 150 ☎423838	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎423872	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎421320
Dom.	31	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎424003	TRAVERSO Belgrano 480 ☎427545	MOLINA San Martín 665 ☎426424

## BENNAZAR

www.bennazar.com.ar

### INMOBILIARIA

LOTES DESDE  
**\$20.-**  
 x DIA

TOTALMENTE EN CUOTAS - PESOS FIJOS

Mitre 1026 | Tel. (03329) 425299 - Nextel 249\*592 / 249\*65  
 info@bennazar.com.ar • www.bennazar.com.ar

## HORARIOS C.C.I.S.P.

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro  
 atiende al público en el siguiente horario:

### Cajas de cobranza

de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hs.  
 Sábados de 9 a 11:30 hs.

### Administración

de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hs.  
 Sábados de 8:30 a 12 hs.

### ASESORAMIENTO JURIDICO



Dr. Fernando De Giovanni  
 Tel. (03329) 425266

Lunes a Jueves de 17:00 a 19:00 hs.